



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Mitma abre la segunda convocatoria de ayudas para incentivar el transporte marítimo de camiones con 20 millones de euros de los fondos europeos

- Los eco-incentivos están dirigidos a transportistas, cargadores y operadores de transporte de mercancías por carretera que incluyan la vía marítima en sus rutas europeas.
- Las rutas subvencionables conectan seis puertos españoles de las fachadas atlántica y mediterránea con destino a siete puertos de la UE en Italia, Francia, Irlanda y Bélgica.
- Esta convocatoria subvencionará los tráficos realizados desde 29 de abril hasta el 31 de marzo de 2024. El plazo para pedir las ayudas abarcará desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024.
- Las ayudas, financiadas con fondos NextGenerationEU, buscan fomentar el transporte multimodal, aprovechar la flexibilidad de la carretera y la eficiencia del transporte marítimo, reducir emisiones y mejorar las condiciones laborales de los transportistas.
- Esta edición da continuidad a la convocatoria de 2022, cuyo plazo para solicitar las ayudas estará abierto hasta el 30 de junio de 2023.

Madrid, 28 de abril de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha publicado la segunda convocatoria de ayudas del programa de eco-incentivo marítimo, dotada con 20 millones de euros, para fomentar que el sector del transporte de mercancías por carretera suba los camiones a los buques en sus desplazamientos por la Unión Europea.

Las ayudas están dirigidas a los transportistas, cargadores u operadores de transporte, tanto empresas como autónomos, que opten por embarcar sus semirremolques, remolques o vehículos pesados rígidos en un buque *ro-ro*, *con-ro* o *ro-pax* para mover sus mercancías por Europa en lugar de utilizar la carretera. Los potenciales beneficiarios de esta convocatoria



deberán utilizar alguna de las rutas subvencionables operadas por las navieras colaboradoras del programa para optar a los incentivos.

En concreto, esta convocatoria, que es la segunda de las tres previstas en las bases reguladoras, subvencionará los trayectos marítimos internacionales que se realicen entre el 29 de abril de este año y el 31 de marzo de 2024 y las ayudas podrán solicitarse entre el 1 de abril y 30 de junio de 2024 a través de la sede electrónica de Mitma.

Esta segunda edición da continuidad a la convocatoria de 2022, cuyo plazo para solicitar las subvenciones a los tráficos realizados entre el 20 de septiembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023, concluye el 30 de junio de 2023 a las 12:00 horas del mediodía.

Mejora del programa

A diferencia de la primera convocatoria, el periodo de elegibilidad de la segunda convocatoria se ha alargado de seis a once meses, al tiempo que se ha actualizado el cálculo de las ayudas para tener en cuenta las mejoras en materia de sostenibilidad implementadas por las navieras colaboradoras. El programa ya contemplaba medidas de flexibilidad como estas para adaptar las subvenciones a la realidad económica y a los importantes avances que está logrando el sector del transporte marítimo para reducir su impacto medioambiental.

Todos los cambios incluidos en esta segunda convocatoria buscan promover el uso de los servicios marítimos de corta distancia como alternativa a la carretera, dando respuesta a las necesidades del sector del transporte de mercancías y contribuyendo a hacer frente al incremento de los precios de la energía y demás consecuencias de la guerra de Ucrania.

Asimismo, esta segunda convocatoria contempla una posible ampliación presupuestaria en función de los créditos disponibles, en el caso de que las ayudas solicitadas excedan los 20 millones inicialmente previstos.

Rutas subvencionables

Los potenciales beneficiarios de esta segunda convocatoria podrán embarcar los camiones en los servicios subvencionables operados por las navieras colaboradoras del programa Brittany Ferries Bilbao, Suardiaz Atlántica, Flota Suardiaz, CLDN Roro, Grimaldi Euromed SpA y Finnlines Oyj.



Las rutas discurren por el Mediterráneo y el arco Atlántico, conectando un puerto español y uno de otro Estado miembro de la Unión Europea, que dispongan de una ruta alternativa por carretera, incluyendo aquellas que implican un cruce de canales o estrechos. Los servicios subvencionables salen de los puertos de Barcelona, Bilbao, Valencia, Sagunto, Santander y Vigo con destino a otros puertos de la UE en Italia, Irlanda, Bélgica y Francia.

De esta forma, por cada unidad embarcada y trayecto realizado se devengará un eco-incentivo, que se calcula en función del ahorro de los costes externos (gases de efecto invernadero, contaminación atmosférica, congestión, accidentalidad y ruido) generado dentro de España por usar el modo marítimo en lugar de la carretera para encaminar el tráfico de camiones.

Los transportistas, cargadores u operadores logísticos, que deberán estar establecidos en la Unión Europea, podrán solicitar las ayudas de forma telemática una vez finalizado el periodo elegible y en función de los trayectos realizados.

Movilidad sostenible y conectada

El objetivo de las subvenciones, incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), es impulsar el transporte internacional de mercancías por vía marítima como alternativa a la carretera, basado en un mérito ambiental y socioeconómico.

Así, el programa busca potenciar el transporte multimodal aprovechando la flexibilidad de la carretera y la eficiencia del transporte marítimo para contribuir a reducir emisiones y aliviar la congestión en las carreteras, reforzar la seguridad vial y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector y la conciliación familiar. Además, supone un estímulo indirecto a las navieras que operan los servicios subvencionables para la mejora del desempeño ambiental de estos servicios.

El eco-incentivo marítimo se inscribe en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 y su finalidad es doble: consolidar e incrementar la cuota modal del transporte marítimo de mercancías, mejorando su desempeño ambiental, y promover el trasvase del modo carretera al marítimo con criterios de sostenibilidad objetivos.

Para más información, consulte la página web: [Programa de apoyo al transporte sostenible y digital: Eco-incentivo marítimo](#).

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Gobernamos
Contigo.

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mitma.es

Síguenos en:  [@mitmagob](https://twitter.com/mitmagob)  [Galería de imágenes](#)

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02